"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

de en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION*, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR. D. FRANCISCO FONTANILLES.

CUARTA EPOCA. Juéves 18 de Setiembre de 1884.—Sto. Tomás de Villanueva, y stas. Irene y Sofía. AÑO XVII.—NUMERO 223

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antigua mente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $1-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado. $ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilboa
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy Baños
Camarioca	Joaquin B.
Canasí	Antonio Baccile.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	José Domingo.
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fins.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefiil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	José Fan.
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Mariboza, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	Servando Escandon.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Pedro Bosch.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Marianodela Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17:

De Sagua en un dia vap. amer. Butteckyre, ton. 872 con carga á Frank y Cª
—Valencia, Málaga, las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Puerto Rico, vap. esp. Hernan Cortés, cap. Bisquert, ton. 3205 con carga general á la órden.

SALIDAS.

Dia 17:

Para Marsella bca. esp. Amelia, cap. Tejera.
—Cienfuegos vap. esp. Saturnina, cap. Echevarria.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 17:

De Sierra Morena gol. Teresita, pat. Alemany; 100 sacos carbon.
—Santa Cruz gol. Jóven Salvador, pat. Masip, 180 sacos maiz, 14 cerdos, 21 sacos boniatos y efectos.
—Matanzas vap. José R. Rodriguez, cap. Recaman, 110 bo. oyes azúcar.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Almansa, pat. Bosch; efectos.
—Gibara gol. Seis Manuelas, pat. Calvo; id.
—Teja gol. Altagracia, pat. Borrell; id.
—Santa Cruz gol. Jóven Salvador, pat. Masip; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Veracruz y esc. vap. ing. Capulet, cap. Thomson, por Todd, Hidalgo y Cª Con carga de tránsito.
—Cayo Hueso viv. amer. Christiana, cap. Carbalo por M. Suarez, con 269 tercios tabaco y efectos.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Boston vap. ing. Butehryre, cap. Wilson, por Francke, hijo y Cª
—Delaware (B. W) vap. ing. Fermont, cap. Hall, por Todd, Hidalgo y Cª
—Progreso y Veracruz, vap. mej. Oaxaca, cap. Larrañaga, por J. M Avendaño y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 16.

Azúcar bts	516
Idem cajas	150
Idem sacos	1000
Tabaco tercios	100
Idem torcidos	7700

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Alicia, de Liverpool:
400 sc. arroz semilla corriente.... 7½ rs. @
1000 idem idem idem..... 8 rs. @
400 quesos patagrás..... $20 qtl.
10 cs. id. Flandes..... $22 qtl.
Francisca, de Liverpool:
500 sc. arroz semilla corriente.... 8 rs. @
Pedro, de Liverpool:
144 sacos arroz canillas bueno.... 11 rs. @
Manuela, de Puerto Rico:
45 sc. café de 1ª..... $18 qtl.
50 „ „ „ „ „ $17¾ qtl.
41 „ „ corriente..... $17¾ qtl.
Apolo, de Barcelona, (á la vela:)
200 pipas vino Borch..... Reservado.
Hernan Cortés, de Barcelona:
700 id pipa vino Alella (Vis)..... Reservado.
Mendez Nuñez, de Veracruz:
100 sc. frijoles negros..... Reservado.
Almacen:
2000 sc. salen grano gorda..... 7½ rs. fgª
Los precios no especificados en billetes son en Oro.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Stbre. 12 Mendez Nuñez.—Progreso y Veracruz.
.. 14 Bremeña.—Bremen, Pto. Rico y escalas.
.. 14 Oaxaca.—Liverpool y Coruña.
.. 15 Antonio Lopez.—Santander, Coruña y Pto. Rico.
.. 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 16 Capulet —New York.
.. 18 Juana.—Liverpool.
.. 18 Ciudad de Santander.—Cádiz y Puerto Rico.
.. 18 Elvira.—Liverpool.
.. 18 Niagara.—New-York.
.. 21 Murciano.—Liverpool y Santander.
.. 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.
.. 23 City of Puebla.—New York.
.. 25 City of Alexandria.—Veracruz y escalas.
.. 25 Newport.—New-York.

SALDRAN.

Stbre. 13 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 13 City of Washighton.—New-York.
.. 14 Oaxaca.—Veracruz y escalas.
.. 15 Mendez Nuñez.—Santander.
.. 15 Bremeña.—Bremen.
.. 16 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 18 Saratoga.—New-York.
.. 20 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 23 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 25 Niágara.—New-York.
.. 27 City of Alexandria.—New-York.
.. 29 M. L. Villaverde.—Colon y escalas

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Stbre. 14 Viliaclara en Batabanó, procedente de las Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 15 Manuela, de Cuba, Guantanamo y escalas.
.. 18 Argonauta en Batabanó, procedente de Cuba, manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 19 Manuelita y María, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 22 M. L. Villaverde, de Cuba, Gibara y Nuevitas.
.. 24 Guaniguanico, de Guanes y Mantua.

SALDRAN.

Stbre. 14 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 14 Lola, para Caibarien, Nuevitas y Gibara
.. 15 Guaniguanico, para Mantua y Guanes.
.. 15 Ayllés, para Nuevitas, Pto. Padre y escalas.
.. 21 Argonauta, de Batabanó para Cienfuego Trinidad, Túnas Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias directamente** la muy conocida barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá tan pronto den patentes limpias; admite carga á flete y pasageros, á los cuales se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1224—P—74810

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA,

ANTES DE

A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Antonio Lopez.

CAPITAN: D. Isidoro Dominguez.

Saldrá para Santander el dia 25 de Setiembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Santander solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.

Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Puerto-Rico.

Capitan: D. Claudio Perales.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 30 de Setiembre á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo hasta el dia 27 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados. *A las 3 de la tarde.*	VAPORES.	De la Habana. Juéves. *A las 12 del dia.*
	Saratoga	Setiembre 11
Stbre. 13	Niagara	.. 25
.. 20	Newport	Octubre 2
.. 27	Saratoga	.. 9
Octubre 4	Niagara	.. 16
.. 11	Newport	.. 23

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas camaras

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southamptoa, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

Vapor Santiago..... Setiembre 25.

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—Todd, HIDALGO y Cª 285—3583

Línea de vapores correos, de acero

DE **4150** TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.....	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico.....	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—**(OFICIOS 20.)**
1 03—7583 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPOR

OAXACA.

Se espera en este puerto procedente de la CORUÑA hácia el **13** del actual y saldrá seguidamente para

Progreso y Veracruz,

admitindo carga y pasajeros.—*J. M. Avendaño y Cª*

1284—P—31489

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Capulet.....	Juéves	Setbre 11
City of Puebla.....	Juéves	.. 18
City of Washington.	Juéves	.. 25
City of Alexandria..	Juéves	Octubre 2

DE LA HABANA.

City of Washington	Sábado	Setbre. 13
Capulet.....	Sábado	.. 20
City of Alexandria..	Sábado	.. 27
City of Puebla.....	Sábado	Octubre 4

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—3853

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.

Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 75 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colóradas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 1118 M

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 5¾ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.

ARGONAUTA. de 1030 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 1238T

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Mariel.

Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dies de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

También se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 18.—Cosme de Toca.

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuela.

Capitan D. JULIAN GARCIA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Setiembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, y Puerto Rico

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ

1236—T

VAPOR

ADELA.

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.

De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OTRA:—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..$ 0 75 }
Mercancías..... 1 25 } Oro precisamente.

Se despacha á bordo.

1116 M

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 82 su consignatario, *Juan Pueyo.* 162—A

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía Española del Alumbrado de Gas.

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á los Sres. accionistas á junta general ordinaria para el dia 23 del actual á las doce de su mañana en las oficinas de la Empresa "Monte nº 1" con los siguientes objetos:

1º Presentar el informe de la comision que glosó las cuentas de 1882.

2º Presentar así mismo el de la Directiva, acerca del estado de los negocios de la Compañía en 31 de Diciembre de 188 4, á fin de que se nombre la comision de tres socios, de que habla el artículo 6 de los Estatutos, para el exámen de los libros y cuentas, los cuales quedan á disposicion de los Sres. accionistas, en las oficinas de la Sociedad, de modo que puedan enterarse de todas las operaciones, por el término de quince dias, contados desde la fecha de este anuncio á de doce á tres de la tarde.

Y 3º Elegir nuevos Directores, con arreglo á lo que dispone el artículo 13 de los citados Estatutos.

Se advierte que convocados oportunamente los Sres. accionistas para los tres objetos expresados no pudo constituirse la Junta por no haberse reunido la representacion de acciones que exige el artículo 9.

A la vez, para el mismo dia y hora, y en el mismo sitio, se convoca á junta general extraordinaria, "por no haber podido constituirse, apesar de las varias convocatorias hechas" con el objeto de dar cuenta del laudo pronunciado por los amigables componedores en la cuestion de los daños que causó á los aparatos de la Empresa la explosion de los polvorines, y de discutir, si fuere necesario, el voto de censura presentado contra la Junta Directiva actual. Habana 6de Setiembre de 1881.—El Secretario, *Francisco Barbero.*

1282—P—42489

SOCIEDAD Y EMPRESA DE LA VOZ DE CUBA.

El Sr. Presidente de esta Empresa, en uso de las facultades que le confiere el párrafo tercero del artículo undécimo de los estatutos y reglamento de la sociedad, se ha servido convocar á la Junta General de Sres. accionistas de la misma á sesion extra

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, SETIEMBRE 17 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

New-York, Setiembre 16.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano *Newport*.

Madrid, Setiembre 17.

Segun indicios, quedará pronto terminado el tratado comercial entre España y los Estados Unidos.

Lóndres, idem idem.

Ayer hubo en toda España 25 casos de cólera, en Francia 29 y en Italia 623.

Parece que la opinion pública en Francia empieza á manifestarse adversa á la política del gobierno en la cuestion de China.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOCICIAS COMERCIALES.

New-York, Setiembre 16 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-55 á 15-65.
Idem mejicanas á $15-55 á 15-65.
Pesos mejicanos 86⅝ á 87½ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-83 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 20⅝ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94⅝.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 119½ ex-int.
AZUCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5.7|16 á 5⅝.
.. Regular á buen refino 4⅜ á 5
.. Miel pol. 83° á 90° 3⅞ á 4⅜ cts.
Se vendieron 1400 bocoyes y 18000 sacos azúcar.
Mieles, base de 50 grados á 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $4 á $4.30 brl.

S. S. Spencer.

EL LLANTO DEL COCODRILO.

La campaña que con el poco envidiable fin de desacreditar á la Guardia Civil, han emprendido los periódicos autonomistas, demuestra una vez más que entra en sus planes mantener viva la desconfianza ó impedir que el país entre en situacion normal para reponerse de las pérdidas sufridas y reconstruir su abatida riqueza.

Es un hecho que no pueden negar ni se han atrevido á negarlo dichos periódicos que la pasada guerra civil dejó en esta Isla la funesta simiente del bandolerismo; que en nuestros campos y poblaciones pululan malvados de todas clases, que ora asaltan y saquean como Agüero y su gente las fincas indefensas, ora tratan de incendiar una ciudad por tres puntos diferentes, como ha sucedido recientemente en Matanzas, ya secuestran á honrados vecinos pidiendo cuantiosos rescates, ya atacan á la fuerza pública para librar á los criminales que custodia, como aconteció en "La Ceiba," ó asesinan serenos y guardias, segun lo han hecho en la calle de la Zanja. Cuando estos hechos inauditos se repiten con una frecuencia aterradora, cuando la seguridad individual ha llegado á ser un mito entre nosotros, cuando la sociedad indignada pide á voces medidas enérgicas para la represion de tantos crímenes, la prensa autonomista llora á lágrima viva, no sobre las víctimas de los asesinos, incendiarios y secuestradores, no sobre el sereno y los guardias que perdieron su vida en el cumplimiento de su deber, sino sobre los pobrecitos criminales muertos por la fuerza pública al tratar de huir ó de hacerle resistencia!

En favor de estos invocan esos periódicos la Constitucion y las leyes, y piden los castigos más severos para la fuerza pública que en defensa própia ó en cumplimiento de su deber, se vé en la dolorosa necesidad de hacer armas contra los criminales.

¡Si esto no es hacer causa comun con los bandidos, no sabemos cómo calificarlo!

No se limita esa prensa autonomista á derramar lágrimas sobre los criminales muertos por la fuerza pública, á insultar á los individuos de la Guardia Civil tratándolos de verdugos, sino que hoy intenta envolver en sus anatemas á LA VOZ DE CUBA. ¿Y todo por qué? Porque ha sido el único periódico que ha tenido el valor de poner en evidencia la extraña conducta de la prensa autonomista.

Un diario tristemente célebre por la procacidad de su lenguaje, cuyo pasto constante es la injuria y la calumnia, que nada respeta y vive merced á la desenfrenada licencia de que disfruta la prensa, pinta ayer tarde á LA VOZ DE CUBA como una fiera sedienta de sangre, porque no hace coro á los autonomistas para llorar la muerte de los pobrecitos criminales que han sido muertos ó heridos por la Guardia Civil, cuando intentaban emprender la fuga, ú otros trataban de libertarlos por la fuerza! Nosotros lloramos por las víctimas de los bandidos, incendiarios y secuestradores, y por los Guardias que mueren en el cumplimiento de su deber: los criminales que perecen en su funesta carrera nos inspiran compasion, pero de ningun modo sentimientos de ódio contra la fuerza pública, cuando en defensa própia ó en cumplimiento de su deber se vé precisada á hacer armas contra ellos, ántes de que puedan ser juzgados por los Tribunales.

Y no nos venga arguyendo el procaz diario con que los presos eran hombres honrados. Ningun hombre honrado, que se encuentra detenido por una funesta equivocacion, trata de huir, porque fuerte con su inocencia confía siempre en que los tribunales le harán justicia. Tampoco hay en nuestro siglo caballeros andantes que traten de librar por la fuerza á los presos que conduce la Guardia Civil, ya sean criminales ya inocentes.

A los que con tanto desparpajo hablan de las consideraciones que deben tener los Guardias con los presos que custodian áun cuando sean criminales, para entregarlos ilesos á los Tribunales de Justicia, los quisiéramos ver en el lugar de los Guardias cuando los presos que conducen, abusando de esas consideraciones, tratan de fugarse, ó cuando se presenta una partida de foragidos para libertarlos á tiros. Allí quisiáramos ver á esos filántropos pronunciando discursos ó escribiendo artículos de sensacion, miéntras los bandidos apelaban á los revólvers y á los machetes para conseguir su objeto. Con decirles que LA VOZ DE CUBA era una fiera sedienta de sangre, es seguro que los presos se someterian en seguida y sus libertadores seguirian su camino buscando nuevas caballerescas aventuras!

El Triunfo, ménos desvergonzado, pero más taimado que su colega en autonomía, reproduce hoy la version de lo ocurrido en "La Ceiba," que insertamos en nuestro número de ayer, tomándola del periódico *Las Ocurrencias*, y le pone el siguiente encabezamiento:

"EN CUARENTENA.—LA VOZ DE CUBA, para quien siempre está reservado intentar la justificacion de hechos que ni el mismo *Diario* se atreve á tocar, publica con comentarios propios el siguiente relato que dice ser la *version oficial* de lo ocurrido en "Las Puentes."

Estos seis renglones bastan para demostrar la mala fé con que procede *El Triunfo*. Ese relato lo copiamos íntegro de *Las Ocurrencias*, y lo calificamos de oficial, porque nadie ignora que dicho periódico se ocupa exclusivamente de asuntos criminales cuyos datos adquiere en los centros oficiales. Hay, pues, mala fé en atribuirnos una version que no es nuestra, cuando nosotros no ocultamos de donde procedia.

Pone *El Triunfo en cuarentena* esa version, cuya autenticidad le seria muy fácil comprobar, si quisiera, en la Subinspeccion de la Guardia Civil; pero en cambio *no puso en cuarentena* ni tuvo empacho en dar cómo artículo de fé el cuento de caminos que publicó en uno de sus anteriores números acerca del mismo suceso.

Si el *Diario no se atrevió á tocar* este asunto, nada tenemos que ver nosotros con eso, porque pensamos con nuestra cabeza y escribimos con nuestra mano, sin cuidarnos de si otros piensan y escriben de distinta manera que nosotros.

Tampoco *nos atrevimos nosotros á tocar ese asunto*, mientras no tuvimos noticias que nos merecieran confianza, por más que se nos hiciera muy duro creér que la Guardia Civil matase á dos presos nada más que por el gusto de matarlos, cómo supuso *El Triunfo*.

Por la misma razon nada decimos aún de lo que, segun él, ha ocurrido en Melena del Sur, porque nada sabemos, por más que nos parezca inverosímil que un hombre con cuatro machetazos en la cabeza y dos heridas en la espalda estuviera tan fresco para andar media legua y caballo y escribir la atildada carta que ha publicado un periódico callejero. Cuando sepamos la verdad, la diremos sin ambajes ni rodeos, no lo dude *El Triunfo*, pues *siempre nos atrevemos á decir la verdad*: á lo que *no nos atreveremos nunca* es á faltar á ella.

Si el diario autonomista procediese con la misma prudencia, no habria tenido que apelar ahora al poco noble recurso de desfigurar los hechos para atribuirnos la version del asunto de "La Ceiba" dada por *Las Ocurrencias*.

Reproduce *El Triunfo* dicha version, en la cual cual hay los siguientes párrafos:

"Los individuos muertos, estaban reclamados por la autoridad judicial, en causa que se les seguía por exigencia de dinero y amenazas de muerte á D. Antonio Cabaleiro. Llamábanse D. Evaristo Zunzunegui y Domenech y D. Francisco Lavoy.

El primero de ellos, habia sufrido ya, en la cárcel de esta ciudad, una condena por hurto y dos por falsificaciones; además formó parte de la expedicon del *Virginius*, siendo uno de los que condujo á esta capital á gran número de sus compañeros para delatarlos despues.

Se nos dice que ambos formaban parte de una cuadrilla de unos diez y seis de su especie, dedicados al secuestro y escribir cartas con exigencias metálicas, acompañando sus misivas con terroríficas amenazas."

Y despues pregunta con mucha cadidez: *¿Qué antecedentes penales tenia Laboy?*

Pues ya ha podido verlos el colega: *formaba parte de una cuadrilla de secuestradores.*

Con lo que estamos completamente de acuerdo es con estas palabras del *Triunfo*:

"Lo que se necesita es ménos alarde de humanitarismo hipócrita cuando debe aplicarse la pena de muerte por mandato de la ley."

Eso, eso es lo que hace falta, que el que la haga la pague. *Menos alarde de humanitarismo hipócrita* á favor de los malvados, y más humanidad con las personas honradas expuestas á los ataques de los bribones, envalentonados con la defensa que de ellos hacen periódicos que se titulan sérios.

Escritas las anteriores líneas, se nos dice que de las diligencias hasta ahora instruidas, no aparece que la Guardia Civil sea autora de los hechos ocurridos en Melena del Sur, á que se refiere la prensa autonomista. No garantizamos la noticia, ni adelantamos nada de nuestra parte, pues lo repetimos, mientras no tengamos datos nuestro deber es callar; pero nada tendría de particular que así fuese, pues no sería la primera vez que el honroso uniforme de la Guardia Civil sirviese á empedernidos criminales para realizar á mansalva los mayores atentados.

Fabricacion de marcas de tabaco.

Nuestro ilustrado colega madrileño *La Epoca*, refiriéndose al Real Decreto sobre las fabricaciones de las marcas de tabaco, dice lo siguiente, con cuyas apreciaciones estamos de acuerdo:

"El real decreto inserto en el periódico oficial viene á satisfacer las justas exigencias de uno de los ramos más importantes de la industria nacional.

Sabido es que por las condiciones especiales del tabaco de Cuba, este producto de su feraz suelo prodomina sin rival, sin que sea posible competencia alguna en ninguno de los mercados del mundo; pero sabido es tambien que la falsificacion, sin respetar ese sagrado derecho del trabajo y de la inteligencia, ha prodigado sus esfuerzos en diferentes países, con el fin de lograr el lucro que el beneficiado y la elaboracion de tan preciada planta proporcionan.

No proceden de ahora las quejas de los activos y honrados industriales de Cuba reclamando la propiedad perfecta é incuestionable de sus productos y de sus marcas de fábricas: el Gobierno de S. M., atendiendo á la justicia con que se hacian, formuló el debido proyecto de ley, que sometió á las deliberaciones de las Córtes en la legislatura de 1882-83.

Discutido y aprobado por el Congreso, no pudo tener igual resultado en el alto Cuerpo colegislador por haberse terminado aquella legislatura.

Fundándose en la ley de autorizaciones que le concede *la facultad de adoptar las medidas que protejan de un modo eficaz la industria del tabaco*, el señor ministro de Ultramar, en vez de reproducir aquel proyecto ante las Córtes, ha preferido adoptar la disposicion objeto de nuestro exámen. Acertadísima es la medida: las circunstancias de Cuba son, en efecto, difíciles, necesaria es mucha actividad si se han de salvar los intereses industriales de la gran crísis que están corriendo tambien otros no ménos valiosos de la propia Isla.

La reglamentacion que ahora se establece satisface plenamente el derecho de las marcas, dibujos y modelos, determinando asimismo las condiciones que éstos han de reunir para poder ser admitidos en los registros que expiden los certificados de propiedad.

Los efectos legales de estos certificados; la caducidad de los que ántes existian; las formalidades para la expedicion de títulos y la publicacion por la secretaría del Gobierno general de Cuba de sus inscripciones, dibujos y facsímiles; las disposiciones penales; la competencia para conocer en esta materia son objeto de un conjunto de reglas concretas y precisas que abarcan todos los extremos y que responden á todas las necesidades.

Si bien reproduciremos en toda su extension este documento, hemos de señalar una de sus bases más interesantes, la que se refiere á los extranjeros.

Los que posean en las provincias de Ultramar establecimientos industriales, gozarán para sus productos de los beneficios de esta disposicion siempre que llenen sus prescripciones.

Los que habiten fuera de España, tendrán los derechos que se les concedan por los convenios celebrados con sus respectivas naciones.

No habiendo tratados, se observará extrictamente el derecho de reciprocidad.

Nos hemos referido en todo lo que precede exclusivamente á Cuba: nada más natural, pues es el emporio de la riqueza tabaquera; pero deber nuestro es tambien señalar el gran beneficio que este decreto proporciona á la naciente industria que el desestanco ha implantado en Filipinas, y de cuyo desarrollo hay fundamento para concebir lisonjeras esperanzas.

Fíjese bien la atencion en el hecho incuestionable de que Cuba surte de tabaco á la parte Occidental del Globo, y Filipinas al extremo Oriente: atiéndase que por sus condiciones y bajo todos los puntos de vista, ambos tabacos son los mejores y ambos paises son los que lo producen en mayor escala.

De esto, se deduce lógica y naturalmente, que con la satisfaccion dada á las necesidades de este ramo de la industria nacional, el señor conde de Tejada de Valdosera ha prestado á su pátria uno de aquellos servicios que la conciencia pública nunca olvida."

Sobre Loterías.

En la *Gaceta* de hoy se publica lo siguiente:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Hacienda.

Excmo. Sr.:

Las causas determinantes de la gran decadencia que sufre la Renta de Loterías en esta Isla, son incuestionablemente la venta en gran escala de billetes de la Lotería nacional, de la de Puerto Rico y extranjeras y el juego que con el nombre de rifa china tiene lugar diariamente en esta capital con notoria publicidad.

El Intendente que suscribe, reservándose proponer á V. E. por separado las medidas que crée convenientes para impedir la venta de billetes de Loterías extranjeras y la supresion de las rifas chinas, se concretará en la presente mocion á ocuparse de la Lotería de la Península.

La venta de billetes de la Lotería nacional fué autorizada en esta Isla por Real órden de 4 de Octubre de 1864, que declaró tal concesion "sugeta á las leyes *comunes*, respecto á los abusos que pudiesen cometer las personas dedicadas á ese tráfico, y á las *especiales de Loterías* dictadas en la Península para los revendedores de billetes."

Vista la Instruccion de Loterías, fecha 19 de Junio de 1852, vigente en la Península, que clasifica esta Renta entre las *estancadas* y prohibe la venta de sus efectos en iguales términos y bajo las mismas penas establecidas para los demás valores del Estado.

Vista la circular de la Direccion General del ramo, fecha 10 de Octubre de 1863, que declaró que la reventa de billetes consiste en expenderlos á mayor precio del señalado por el Gobierno.

Considerando: que deben hacerse extensivas á la Lotería de Puerto Rico las disposiciones dictadas para la Península, declaradas vigentes en esta Isla, por la Real órden de 4 de Octubre de 1864.

Considerando: que á pesar de las razones que aconsejaron la suspension provisional de las disposiciones citadas, el estado de decadencia de la Renta hace hoy necesario su inmediato cumplimiento.

He dispuesto lo siguiente:

1º Desde 1º de Diciembre próximo queda prohibida en toda la Isla la reventa de billetes de la Lotería de la Península y Puerto Rico.

2º Se entenderá por reventa de billetes la venta hecha con prima, sobreprecio ó gratificacion, etc., serán entregados á los Tribunales ordinarios y juzgados por delito de contrabando ó defraudacion, segun las disposiciones citadas de la Península y hechas extensivas á esta Isla.

6º Las Autoridades de cada ramo quedan encargadas en la parte que les corresponda del cumplimiento de este Decreto, debiendo dictar las instrucciones necesarias á sus delegados ó subalternos y exijirles en su caso las responsabilidades consiguientes.

Habana 15 de Setiembre de 1884.

Ignacio M. de Castillo.

García Gutierrez.

EL HOMBRE.

El 27 de Agosto, á las cuatro de la tarde, víctima de un derrame seroso, falleció en Madrid, y en una modesta habitacion del nº 139 de la calle de Fuencarral, el preclaro poeta y autor dramático D. Antonio García Gutierrez.

Contaba al morir setenta y un años, pues habia nacido en el de 1813, el 5 de Julio. Fué su pátria Chiclana, pueblo de la provincia de Cádiz, y de humilde condicion su familia.

Ganoso de que se empleara en una carrera productiva, le indujo su padre, no bien terminó sus estudios de latin, filosofía, química y botánica, á que asistiese á la Universidad gaditana, matriculándose en la facultad de medicina; pero cerrados aquellos centros de enseñanza por un decreto omiso de Fernando VII, y poco amigo el estudiante Antonio de las investigaciones patológicas y los experimentos clínicos, dióse á escribir versos en abundancia, tal como su juvenil y ardiente imaginacian los engendraba.

Como esta tarea no ha sido por lo comun en ningun tiempo ni lugar muy lucrativa, su padre, advertido de ella, le prohibió gastar más tinta en pólvora, que era peor que gastar pólvora en salvas. No cedió de su empeño, á pesar de la prohibicion paterna, el incipiente vate, y apelando á una rara industria, aprovechó la circunstancia de ser su progenitor corto de vista para escribir sus lucubraciones en letra tan menuda y enrevesada que no habia modo de entenderla ni saber de qué trataba lo escrito, sobre todo cuando lo revisaban ojos débiles de suyo, como los de García, el padre.

Pero esta pequeña rebelion filial trajo aparejado el castigo, porque mediante aquel ejercicio caligráfico adquirió el poeta la miopía que le ha obligado por el resto de su vida al uso constante de anteojos.

Y á propósito de sus habilidades pendolísticas, es curioso recordar (como lo hace el mejor blógrafo que conocemos de García Gutierrez, y al que apelamos para reseñar su vida y obras) (1), que el maestro de primeras letras que aquél tuvo declaró solemnemente un dia á su atribulado padre que el chico (á quien faltaban el desparpajo y travesura que otros muestran á su edad) "no aprenderia nunca á leer y ménos á escribir."

Por escribir, entendia D. Antonio Galante, que así el dómine se llamaba, no componer los versos de "El Trovador" ó "Juan Lorenzo," sino trazar gallardas y bien perfiladas letras.

Volviendo, pues, á los sucesos de García Gutierrez, diremos que perdida la posibilidad de seguir la profesion médica, y ya de antemano perdida la aficion á ella, determinó buscarse la vida, como decirse suele, y ver si eran explotables los tesoros que en cuartillas habia recogido su ingenio.

Concertóse, pues, con un amigo, y con equipaje somero, y más someros recursos, sin dar cuenta de su resolucion á persona alguna, á semejanza de la salida que Murillo hizo de Sevilla, ó la que de su lugar cumplió D. Quijote, emprendieron á pié el camino de la córte el 16 de Agosto de 1833, llegando al término de su viaje diez y siete dias despues, ó sea el 2 de Setiembre.

Llevaba García Gutierrez en su balija, por vía de cartas de introduccion en el Palacio de las letras, dos tragedias, "Fingal" y "Selim, hijo de Bayaceto" y dos comedias "Una noche de baile" y "Peor es urgallo."

Con la penúltima de estas se presentó á don Juan Grimaldi (francés de nacimiento) y dictador ó punto ménos á la sazon de los teatros, por ser marido de la famosa Concepcion Rodriguez, por haber arreglado á la escena española la fertilísima "Pata de Cabra," y por ser empresario de los dos principales coliseos de Madrid, el de la Cruz y el del Príncipe.

La comedia habia sido oida y aprobada, mediante lectura en el café del Príncipe, por un jurado tal como el compuesto por Larra, Espronceda y Ventura de la Vega; pero, á pesar de este eficaz "visto bueno," y de la misma aprobacion de Grimaldi, "Una noche de baile" no se llegó á representar, contentándose aquél con dar á García Gutierrez un empleo de redactor en la *Revista Española*, dotado con doce duros al mes.

Cuanto á sus esperanzas escénicas, hubo de contentarse por entónces con la insignificante representacion de una comedia en un acto, traducida de Scribe, titulada "Un vampiro," el 10 de Octubre de 1834 en el teatro de la Cruz.

Resonaba por donde quiera en aquellos dias la fama de Víctor Hugo y Dumas, y tambien de Larra y Angel Saavedra como caudillo del romanticismo dramático en Francia y España "Macías" y "Don Alvaro" habian enardecido ya los ánimos del público, y García Gutierrez soñaba con triunfos iguales y por igual camino. Entónces concibió y compuso "El Trovador."

Entusiasmado, y no sin motivo á fé, con su obra, la llevó á Grimaldi; pero traducir á "Don Simplicio" no era lo mismo que entender á "Manrique;" Grimaldi quedóse un tanto frio, y por no desairar al autor, entregó su drama á la compañía de la Cruz, bastante inferior á la del Príncipe.

Por desgracia, ó mejor dicho, por fortuna del poeta, la compañía nombrada desdeñó la obra, que de mala gana y en son de burla leyó un apuntador, y sólo Lombía, actor de claro talento, adivinó un triunfo para García Gutierrez si "El Trovador" se representaba con elementos adecuados.

Pero el fracaso habia de tal manera desalentado al autor, que no sabiendo á que apelar para salir adelante en la lucha por la existencia, aprovechó la quinta de 100,000 hombres que decretó Mendizabal para guerrear con los carlistas, prometiendo á los voluntarios que hubiesen cursado estudios mayores nombrarlos subtenientes al medio año de servicio, para sentar plaza y encajarse el uniforme de soldado.

En Leganés se hallaba, despósito á la sazon de reclutas, cuando Espronceda, que habia leido "El Trovador" y se habia sentido cautivado por sus bellezas, protestó de tal obra se desechase, induciendo con ello á Guzman, el célebre gracioso, á que la eligiese para su beneficio en la memorable noche del primero de Marzo de 1836.

Sabido es el arrebato, el delirio más bien que á partir del segundo acto se apoderó del público; conocida es la circunstancia especialísima que ocurrió de ser llamado el autor al proscenio, caso nunca visto, y con tal empeño, que los espectadores permanecieron en sus asientos sin querer abandonarlos hasta que García Gutierrez apareciera, y tampoco es ignorado, en fin, el detalle de que, para salir á recoger los aplausos frenéticos del concurso, llevado de la mano por Concepcion Rodriguez y Cárlos Latorre hubo de endosarse la levita de miliciano de Ventura de la Vega, que se hallaba entre bastidores, por no hallarse la suya presentable.

A partir de aquella noche varió en un todo la suerte de García Gutierrez; España entera le aclamó como poeta dramático de singular valía; la primera edicion del "Trovador" se vendió en dos semanas; Mendizabal le concedió la licencia absoluta; su escueta bolsa se llenó con el producto de las representaciones y los ejemplares; volvió en diligencia, á recibir las felicitaciones de sus padres, á Cádiz, de donde habia salido dos años ántes á pié y escapado, y al presentarse con una nueva produccion, "El Paje," al empresario, la obra fué admitida *in continenti* y ejecutada.

No gustó ni de mucho tanto como "El Trovador," pero fué benévola y cariñosamente recibida. Otros dramas que fué componiendo y dando á la escena despues, no alcanzaron mejor fortuna.

Pero no era hombre García Gutierrez para perseverar en el error y malograr con tropiezos y caidas el explendente triunfo de su primera obra; sobre tres años permaneció silencioso y recogido (desde la representacion, tampoco venturosa, de "El Encubierto de Valencia" en 1840), hasta que el 17 de Enero de 1843, surgió en la escena de la Cruz la magnífica figura del corsario "Simon Bocanegra."

Reprodujéronse aquellas embriagadoras manifestaciones de siete años atrás; "el entusiasmo de los espectadores llegó á tal punto—dice el biógrafo ya nombrado—que no hallando á mano coronas que arrojar á los piés del insigne vate, foé menester acudir al almacen del teatro, asir de una de papel deslucida y arrinconada que servía para "Norma," y ponerla sobre su frente."

Al año siguiente de esta nueva y brillante victoria teatral, García Gutierrez se embarcó con rumbo á América, no despechado de que á otros autores de ménos valía se hubiera otorgado mayores galardones que á él, como alguien ha creido, olvidando la modestia extremada del poeta, sino para acrecer su hacienda y poner por obra, con datos seguros, el designio, por desdicha nunca llevado á término, de escribir un poema sobre la conquista de Méjico.

En Cuba, donde residió primero, se dedicó casi exclusivamente al periodismo, de allí pasó á Méjico, viéndose á punto de naufragar á bordo del vapor inglés *Tay* en la travesía de la Habana á Veracruz, con el fin de conocer por sí mismo el teatro de las hazañas de su héroe, Hernan Córtes.

Regreró felizmente á Europa en 1850; hasta 1855 escribió y vió representados muchos, diversos y excelentes dramas y comedias. En la última fecha citada y mediante el Gobierno que produjo la revolucion del 54 fué nombrado comisario interventor de la comision de Hacienda de España en Lóndres. En esta capital y desempeñando tan prosáico pero conveniente empleo se hallaba, cuando recibio la infausta nueva de haber ocurrido un incendio en la casa de su hermano en Sevilla (calle de las Reatas) en el cual perecieron, entre otros papeles suyos, centenares de octavas reales que escritas tenía ya para el poema "La conquista de Nueva España" y un drama titulado "Roger de Flor," relativo á las empresas de catalanes y aragoneses en Oriente.

Al citado hermano, segun es fama, redimió García Gutierrez de la suerte de soldado con los derechos de autor que le produjeron las representaciones de "Un duelo á muerte," habilísimo arreglo de la "Emilia Galotti," de Lessign.

De sus estudios y trabajos para el "Roger de Flor" se aprovechó nuestro poeta para crear "Venganza Catalana," uno de sus dramás mejores y más ensalzados y aplaudidos. Animado por el éxito de la misma escribió "Juan Lorenzo," su obra predilecta.

Todo esto lo habia producido ya en España, donde habia vuelto desde la capital inglesa en 1857, renunciando á un destino que mal se avenia con sus aficiones y tareas.

En 1862 tomó posesion de su plaza en la Academia Española; en 1868 fué nombrado cónsul de España en Bayona, puesto que permutó por el de Génova el siguiente año; en 1871 soludó con magníficos tercetos la llegada á Madrid de D. Amadeo de Saboya, y fué de los primeros á quienes se concedió la cruz de María Victoria, Orden creada entónces, como nadie ignora. Ya en 1856, por iniciativa de su amigo Calvo Asensio, se le concedió la encomienda de Cárlos III, y en 1864, sin saberlo él mismo hasta que la recibió de manos de su yerno D. Fernando Navarro, le fué otorgada la Orden Portuguesa de la Concepcion de Villaviciosa.

En 1872 fué nombrado director del Museo arqueológico. Actualmente era director-jefe del cuerpo de archiveros y bibliotecarios.

Hasta hace pocos años no ha dejado de escribir. Entre sus producciones modernas recordamos *El buen caballero*, estrenado en el teatro de Apolo por los años del 70 al 71 y del que no hace mencion ninguna de las biografías y necrologías publicadas; *Crisálida y mariposa*, en el Español, y *La Criolla* y *El grano de arena*, en la Comedia.

En 1880 se le dedicó una apotéosis en vida con la representacion de *El Trovador*, en el teatro Español, á cuyo escenario salió, casi como un autómata, entre un clamoreo entusiasta, delirante, miéntras las señoras lloraban de emocion, y los hombres en pié, saludaban hondamente conmovidos á una de las más puras glorias de las letras pátrias.

Tambien *El grano de arena* le valió un triunfo, aunque ya no participó directamente de él, porque, resistiéndose á todos los ruegos, permaneció en su casa.

El aspecto físico de García Gutierrez era más bien vulgar que otra cosa.

Usaba bigote ancho y el pelo bastante largo, uno y otro blancos ya; y llevaba siempre gafas azules; su vestido, como sus costumbres, como su casa, como su vida íntima, siempre eran tan sencillos que pecaban de humildes.

Su modestia era tal que presentaba sus obras á los teatros con la timidéz de un principiante que huia de plácemes, ovaciones y triunfos como de ruidos molestos y dañosos y que, segun refiere un periódico, hace algunos meses, conversando con un su amigo acerca del supremo trance, y con palabras que revelaban cierta adivinacion de un cercano fin, expresaba su propósito de que cuando hubiese llegado la hora de su muerte, que queria recibir como cristiano, no se avisase al público de ella ni se anunciase en periódicos, ni hubiese solemnidades públicas: que cuatro pobres condujeran á hombros su cadáver, encerrado en caja de negro percal cubierta, sin galones ni adornos, y que lo depositaran en la fosa comun.

EL POETA.

Fáltanos ya tiempo y espacio para analizar, siquiera sea muy de corrido y en conjunto, las producciones dramáticas de García Gutierrez. Podemos, sí, declarar desde luego, que desde *El Trovador*, cuya romántica fantasía rechaza ya el gusto del dia, hasta *El grano de Arena*, drama trazado al uso moderno, no hay manifestacion de la música escénica que no haya expresado, y con superior inteligencia, el autor cuya pérdida llora España entera.

Recordemos si no sus obras y la índole de las mismas, repitiendo algunas ya nombradas, para completar la lista.

En primer lugar, en 1832 y 33, las tragedias "Fingal y Selim," y las comedias "Peor es urgallo y Una noche de baile;" en 1834 "El Vampiro," pieza traducida de Scribe; en 1835 "Matilde ó la América del Norte en 1775," de Scribe, y "El Kuakero y La Cómica," del mismo autor. En 1836 "El Trovador;" en 1837 "El Paje;" en este año y en los siguientes, "El Rey Monje," "Magdalena," "El Bastardo" y "Samuel," que no llegaron á representarse; "Zaida," que tuvo mal éxito; "El caballero leal," "El premio del vencedor," "Gabriel" y "Las bodas de doña Sancha;" "Juan Dándalo," en colaboracion con Zorrilla, y "A un apuro otro mayor," con Valladares y Doucel; "Juan de Marana." "Calígula," "Margarita de Borgoña" y "Juan de Suavia." traducidas de Alejandro Dumas, con Isidoro Gil; "La Pandilla," traduccion de Scribe, el propio año; "Estela ó el padre y la hija," tambien traduccion, impresa en la Habana en 1839; "Los desposorios de Inés" y "El encubierto de Valencia," en 1840; "Simon Bocanegra" en 1843; "Afectos de odio y amor," arreglo de Schiller, sino recordamos mal, representada el 28 de Junio de 1850; "El Tesorero del Rey," en colaboracion con Eduardo Asquerino, el 22 de Setiembre del mismo año; el 14 de Enero de 1853 "La espada de Bernardo," zarzuela; el 17 de Junio del mismo año "El grumete," con música de Arrieta; el 11 de Marzo de 1854 "La caceria real," y el 24 del mismo mes, "La bondad sin experiencia, linda comedia en tres actos y en verso; "Un duelo á muerte," arreglo de Lessing, el 22 de Diciembre de 1860, "Vengan za catalana," el 18 de Noviembre de 1864, "Juan Lorenzo," el 18 de Diciembre de 1865 y además sin fecha que podamos recordar ahora, "El caballero de industria," "Dos á dos," "Los millonarios," "Don Baltasar," "Un dia de reinado," "Cegar para ver," "Azon Visconti" y "Llamada y tropa," zarzuelas estas dos, "El robo de Sabinas," "Dos coronas," "Gala de noche," "La tabernera de Lóndres," "La vuelta del corsario," "Eclipse parcial," "Las cañas se vuelven lanzas," "El secreto del ahorcado," "El cuento de niños," "El capitan negrero," "Sendas opuestas," "Doña Urraca de Castilla," "Nobleza obliga," "El buen caballero," "Crisálida y Mariposa," "Una criolla," "El grano de arena" y algunas otras.

Dos de sus mejores dramas, "El Trovador" y "Simon Bocanegra," han sido convertidos en óperas con música de Verdi, y más aún que como drama, ha tenido fama y nombre "El Trovador" como ópera.

Deja además García Gutierrez dos tomos de poesías líricas, que bastarian para darle la categoría de felicísimo ingenio y poeta insigne.

No ha sido el ilustre anciano de los que ha remunerado la posteridad de las injusticias de los contemporáneos; no de los que no han ceñido el laurel, hasta que éste ha brotado al pié de su tumba; le festejó España de vivo como á uno de sus hijos más preclaros, y ahora al morir no hace sino completar con expresiones de dolor y pena, las solemnes manifestaciones de triunfo que comenzó á consagrarle con orgullo y regocijo en vida.

(De *La Epoca*.)

(1) D. Cayetano Rossell, docto académico y fácil escritor, tambien fallecido.

NOTICIAS VARIAS.

—Segun nos participan de la Fiscalía de Imprenta, ha sido denunciado el número de *La Igualdad* correspondiente al dia 15, por la insercion del artículo titulado "Mis celáines, que empieza con las palabras: "Se dice por ahí," y termina con las de "para hacer el ose," y gacetilla titulada "Banquete y Velada," que comienza con las palabras: "Los PP. de la Compañía de Jesús" y termina con estas otras: "jaleo general."

La *Gaceta Oficial* publica el Real Decreto suprimiendo el derecho arancelario de los vinos ordinarios de produccion nacional, cuyos efectos respecto á los vinos comprendidos en el artículo 1º del mismo comenzarán á aplicarse desde el 16 del actual y respecto á las demás clases desde el 17 de Octubre próximo.

Como ya hemos publicado el texto de dicho Real Decreto, nos abstenemos hoy de reproducirlo.

—Ha sido general el pesar causado en los Estados Unidos por la muerte súbita aunque no del todo inesperada del ministro de Hacienda Mr. Folger.

—El Sr. D. Cárlos Cuervo Arango nos participa que no pude embarcarse para la Península en el vapor-correo español que salió de este puerto el 15 del actual, por no tener aún arreglados todos sus asuntos; pero que efectuará su viaje en el que sale el dia veinte y cinco.

—Segun telegrama recibido por la Comandancia General de Marina, ayer noche pasó por Maternillos el vapor-correo español *Ciudad de Santander*.

—Relacion de los periódicos llegados de la Península, y que por falta de direccion se encuentran detenidos en la Administracion general de correos:

Tres paquetes de la "Gaceta Universal," tres de "La Union," dos de la "Correspondencia Militar," dos de "El Estandarte," 2 de "El Liberal," uno de "El Isleño," uno de "La Voz Montañesa," uno de "El Diario Médico Farmacéutico," uno del "Diario Oficial de Santander," uno de "La América," uno de "La Voz de Galicia," uno de "El Correo Militar," uno de "El Correo," uno de "El Bien Público," uno de "La Union Comercial," uno de "La Izquierda Dinástica," uno de "El Dia" y uno de "El Navarro."

—A un vecino de Puentes Grandes le hurtaron de una carreta de su propiedad un encerado grande nuevo, ignórando quien sea el autor.

El Juzgado Municipal entiende en el asunto.

—En Güines han sido detenidos y remitidos á la carcel, á disposicion del Juzgado de primera instancia, dos individuos blancos y un moreno autores del robo de unos puercos en el ingenio "Esperanza," en la noche del doce del actual.

—En la Catalina ha sido detenido un individuo blanco indocumentado que transitaba por dicho punto haciéndose sospechoso.

—De Luis Lazo dicen lo que sigue á *La Alborada* de Pinar del Rio:

Se han vendido á precios satisfactorios las vegas de D. Alonso Maestre, D. Anastasio Cruz, Don Antonio Abad García, Don Bartolo Rodriguez, D. Justo Carmona, D. José Gonzalez y otras que no recordamos.

La cosecha de maiz está recolectada por completo, siendo buenos sus resultados.

Los primeros semilleros sembrados comienzan á desarrollarse bajo magníficas condiciones."

"A consecuencia del mal tiempo que reinó por la costa Norte de la Isla, se encuentra interrumpida la línea telegráfica de Bahia Honda, habiéndose dispuesto su completa reparacion con el fin de utilizar las reparaciones sanitarias propuestas para el lazareto del Mariel.

Las demás líneas están sin novedad."

—El dia 15 llegó á Sagua el General Esponda, Gobernador Civil de la Provincia de Santa Clara.

—El vapor-correo español *Antonio Lopez* saldrá de este puerto para el de Santander el dia 25 del corriente.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dichos puntos.

Desde dicha hora hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Segun dicen al *Avisador Comercial*, las Empresas ferro-carrileras del Oeste y Villanueva, no gestionan la fusion, como se has bia dicho, sino que se trata únicamente de trasladar el material y depósitos de Villanueva á la Estacion de *Cristina*, de donde partirán los trenes de aquella, esplotándose dichas líneas independientemente, por convenio que celebrarán ámbas compañías.

Lo que hace falta es que sea pronto.

—En el vapor correo *Antonio Lopez* que llegó anteayer de la Península, y que se encuentra en observacion en bahía, vino nuestro distinguido correligionario, el Sr. D. Francisco de Armas y Céspedes, ex-diputado á Córtes y Consejero de Administracion de esta Isla.

Dámosle la bienvenida.

—En el instituto de Voluntarios se han hecho los siguientes ascensos:

brar los representantes que han de asistir al Congreso internacional de Washington.

Este Congreso, de trascendental importancia para las ciencias geográficas y astronómicas, ha de resolver en definitiva cuál deba ser el primer meridiano universal orígen de las longitudes, y ha de acordar, como consecuencia de lo anterior, respecto de las horas y fechas cosmopolitas.

Pronto, quizá, los acuerdos del Congreso acabarán con la antiquísima é irritante multiplicidad de los meridianos de orígen, y entónces en el mundo, para los asuntos científicos, para los itinerarios de movimiento de las líneas férreas é interoceánicas, como asimismo para la vida de relacion y mercantil, habrá una hora para la vida de relacion y mercantil, habrá una hora universal, sin perjuicio de la local, que, como hasta aquí, seguirá rigiendo los actos de la vida ordinaria.

La sétima conferencia en Roma de la Asociacion geodésica internacional, sentó los preliminares de tan esencialísimo asunto, y nuestros delegados en Washington defenderán en principio los acuerdos tomados por aquella sábia asamblea, á la que concurrió el eminente geodesta general Ibañez de Ibero.

Un monumento.—En breve se abrirá al público en Roma la cripta de la iglesia de San Lorenzo, en que están sepultados los restos de Su Santidad Pio IX. En el monumento se han empleado los más ricos mármoles y preciosos mosáicos. Los bajos relieves representan los hechos más memorables de Pio IX. El mejor tiene por asunto la sesion del Concilio en que se proclamó el dogma de la infalibilidad.

Policía.—Ocurrencias de ayer:

Una vecina de la calzada del Monte número 149, se quejó de que su mandadera le habia hurtado un par de aretes de oro, y que habia fugado por la azotea, saliendo por la tintorería inmediata.

—Al transitar una señora por la calle del Rayo le arrebataron entre un pardito y un moreno, un vestido de muselina que aquella llevaba, emprendiendo la fuga.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza para mañana juéves:

Jefe de dia. — El Comandante del sexto Batallon de Voluntarios, D. Estanislao Bartomeu.

Visita de Hospital.— Batallon Cazadores de Isabel II.

Médico para los baños.—Guardia Civil.

Capitanía General y Parada. — Sexto Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar. — Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.— El 3º de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

De dia en el Polvorin de San Antonio.— El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Papel y carton de tabaco.—Tenemos á la vista muestras de la fabricacion de papel y carton hecho con palillo de tabaco al que seguirá segun se nos dice otro hecho con berros.

Si es de suponer que con tabaco en lugar de trapo se consigue atraer á los fumadores de cigarros de papel es indudable que el empleo de carton para envasar puros, impedirá la falsificacion de nuestras marcas; pues podrán usar las cajas si se pide por el consumidor propietario de marca, sus iniciales con tipo de fábrica, cosa que no han hecho hasta ahora los fabricantes de papel y mucho menos en carton color castaño oscuro, el cual, lleva en sí otra garantía, tal como ser fumable en cachimba ó con papel, circunstancia que hace presumir lo fumará con orgullo el criado del señorón ruso, inglés ó aleman, cuando este concluya el contenido de la caja.

Considérese, pues, en que cantidad aumentará el consumo de tabaco cubano en el momento de poder llenar los pedidos que de todas partes lloverán en demanda de ambos artículos. Y si tenemos en cuenta el decrecimiento proporcional de la produccion azucarera, es evidente se cumplirá la sentencia de que "El porvenir de Cuba está en el tabaco que dá su suelo."

Consejo á las madres.—El JARABE CALMANTEDE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo dentician. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentician ú otra causa.

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El 'Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela Funciones por tandas á las 8, las 9 y las 10

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.

Aproximándose la época en que los ciclones aparecen en esta Isla, y conviniendo á la seguridad de los buques surtos en el Puerto conocer la proximidad de este peligro, á fin de que con la debida anticipacion puedan los capitanes tomar las precauciones marineras indispensables en estos casos, así en sus amarras como en la arboladura y embarcaciones menores, quedan establecidas las señales siguientes en el asta de esta Capitanía:

Bandera triangular roja.—Hay indicios de mal tiempo.

Bandera amarilla y azul por mitad horizontal. — Aumentan los indicios de mal tiempo.

Bola negra.—Indica se presente á recibir órdenes el patron del remolcador de turno siendo responsables los capitanes de las averías que puedan ocasionar su falta de precaucion ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

Nota.—Cualquiera de las banderas que se señalan con una bola negra superior, indica que hay indicios que mejora el tiempo que la correspondiente señal expresa.

El asta de la Vigía del Morro repetirá las señales que haga la Capitanía, para que sean visibles á todos.

Habana 1º de Agosto de 1884.—*Juan Romero.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

PATROCINADOS.

Conforme á lo prevenido en el artículo 3º de la Instruccion para el impuesto de Patrocinados, de fecha 30 de Diciembre de 1872, los patronos ó encargados de patrocinados dedicados al servicio doméstico en poblado, de edad de 12 años á 60, presentarán en todo el mes de Enero de cada año, precisamente en las Administraciones de Rentas ó en las Colecturías de sus respectivos domicilios, las planillas ó relaciones duplicadas de los patrocinados que posean ó administren, y que se encuentren comprendidos en los términos marcados de edad y ocupacion, expresando además en dichas planillas ó relaciones duplicadas la edad de los patrocinados, su sexo, naturalidad, número del Registro en que estén inscriptos, trabajo ú ocupacion á que se les tengan dedicados, punto ó pueblo de su residencia, y personas á quienes estén alquilados, si lo estuvieren.

Apesar de que esta Administracion Principal avisó en tiempo oportuno, haciendo un recordatorio á los interesados por medio de la *Gaceta* Oficial y diarios de mayor circulacion en la Habana, esta es la fecha en que han sido muy contados los patronos que hayan dado cumplimiento á aquella prescripcion de la Ley, presentando las planillas duplicadas de sus patrocinados.

En vista de esta lamentable omision de los interesados, que refluye directamente en perjuicio de ellos propios, por cuanto incurrirán en las penas determinadas en el artículo 12 de la Instruccion citada; y en vista tambien de que la falta de presentacion oportuna de las planillas duplicadas ha sido causa de que no se encuentren terminados aun los padrones correspondientes al ejercicio actual de 1884 85, esta Administracion Principal ha creido conveniente recordar de nuevo á los patronos ó encargados de patrocinados, el ineludible deber en que se encuentran de facilitar el resorte administrativo, presentando sus planillas duplicadas con los detalles que se previenen en el citado artículo 3º de la Instruccion.

Los patronos de la Provincia no podrán ménos de comprender con su sensatéz y buen juicio acreditados, la necesidad que tiene esta Administracion Principal de las planillas no presentadas hasta la fecha por el ejercicio corriente, y no omitirán llenar ese trámite indispensable, antes del dia 15 del entrante mes de Setiembre, librándose á la vez de incurrir en las penas indicadas en el artículo 12 citado de la Instruccion.

Habana, 29 de Agosto de 1884.—*Pablo Roda.*

Obispado de la Habana.

SECRETARIA.

CEMENTERIO DE ESPADA.

En vista del estado ruinoso de los nichos que llevan los números de del 209 hasta el 672, ambos inclusive, del centro del 2º patio, departamento Norte, del hoy clausurado cementerio de *Espada*, el Excmo. Iltmo. Sr. Obispo Diocesano se ha servido disponer se ponga en conocimiento del público, señalando al mismo tiempo el improrrogable plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, para que las personas que lo deseen verifiquen la exhumacion de los restos mortales en los citados nichos depositados y los trasladen al cementerio de *Cristóbal Colon.* Trascurrido dicho plazo se procederá por la Administracion á la limpieza del mencionado departamento, conduciéndose los restos al osario general.

Habana, Setiembre 15 de 1884.—*Juan Francisco Donamaría Lesaga,* Secretario.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

El Excmo. Sr. Director General de la Caja y Recluta de los Ejercitos de Ultramar en comunicacion del 17 de Mayo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Consecuente á lo dispuesto en la Real Órden de 7 del actual y con el fin de evitar dilaciones y perjuicios á los interesados con la devolucion de documentos, he creido conveniente hacer presente á V.E. los que en cada caso se han exigido y exigen por este Centro á los que reclaman la convercion de créditos personales con el fin de que las Subinspecciones de las armas ó Institutos de este Ejército de su digno mando no den curso á las que carezcan de algunos de dichos requisitos, en analogía á lo que se observa en el Negociado de Conversion de esta Direccion para los que reclaman en la Península. Si el reclamante es el mismo interesado y se halla licenciado, acompañará á su instancia, su licencia absoluta ó copia de ella firmada por un Comisario de Guerra ó la autoridad local á falta de Comisario y el abonaré original; si se hallase sirviendo de nuevo, en vez de la copia de la licencia se acompañará copia de su filiacion. Si el que ha de reclamar es poseedor por adquisicion, remitirá copia de a licencia del primitivo dueño del crédito, el abonaré original y la correspondiente escritura en la que deberá constar que se han pagado los derechos á la Hacienda por trasmision de dominio; y si solo es apoderado, en vez de la Escritura remitirá Poder Notarial, siempre que la cantidad llegué á escender de 250 pesetas, bastando cuando sea ménos una autorizacion estendida ante un Juez Municipal, ó Alcalde; y por último si el poseedor lo es por herencia, además de remitir los dichos documentos, deberá acreditar que es heredero con un certificado del Juez Municipal. Ruego á V. E se digne disponer tengan cumplido efecto estas observaciones y que las instancias y copias que se acompañen esten extendidas en el papel sellado que corresponda con sujecion á lo dispuesto en la Ley del Timbre.

Y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General tenga cumplido efecto lo que se previene y queden sin curso á los Centros respectivos las reclamaciones que se reciban y no esten documentadas en la forma que se expresa se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana 18 de Julio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos con monedas de plata durante el mes de Agosto de 1884.

Existencia en caja en 1º de Agosto....$		83074 94
Reintegros	9 90	
Remesas de la Administracion de la Habana	8950 15	
Idem de la de Matanzas	4 37	
Idem de la de Santa Clara	24 --	
Idem de la Delegacion del Banco Hispano Colonial á cuenta de Aduanas	12036 43	
Depósitos	11069 38	32094 23
Total.....$		115169 17
Pagos por personal y material	68202 76	
Idem devoluciones y remesas	11124 31	
Idem por amortizacion, intereses y demás gastos de los billetes hipotecarios	11069 38	90396 45
Existencia para el 1º de Setiembre....$		24772 72

Habana Setiembre 1º de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, con Real órden de 17 de Julio último, remite al Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en esta Isla, para el consumo de la Península é Islas Baleares, cuyo acto se verificará en la Direccion general de Rentas Estancadas en 27 de Setiembre próximo, y dicho pliego se inserta á continuacion para conocimiento general.

Habana Agosto 21 de 1884.—P. S., *Francisco de Beramendi.*

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS

Habiéndose dispuesto por Real órden fecha 21 de Junio último la adquisicion en subasta pública de quince mil millares de cigarros habanos elaborados en la Isla de Cuba para el consumo de la Península é islas Baleares, los licitadores deberán tener presente las siguientes reglas.

1ª El acto se verificará en Madrid en la Direccion general de Rentas Estancadas, el dia 27 de Setiembre próximo, de una y media á dos de la tarde con sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid nº 193, correspondiente al dia 11 del corriente mes.

2ª Los quince mil millares de cigarros que se contratan, han de ser precisamente confeccionados en todas sus clases con capa y tripa de tabaco hoja habana Vuelta Abajo, sano, ardedor, fresco, fino, aromático, de buena calidad y de perfecta y esmerada elaboracion, y reunir además de estas circunstancias, la de hallarse conformes con los tipos-muestras que están de manifiesto en dicha Direccion general, hasta el dia de la subasta.

3ª Las fábricas de la Habana de donde el contratista podrá hacer el surtido, siempre que de la clase de cigarros que presente existan muestras en la Direccion, son las siguientes:

Fábricas de 1ª clase.

Cabañas y Carvajal.
Aguila de Oro.
Partagás.
La Intimidad.
La Española.
Upmann.
La Escepcion.
Henry Clay.
Pedro Murias.
La Flor de Cuba.
A. de Villar y Villar.

De 2ª clase.

Ramon Allones.
La Real.
La Majagua.
L. Carvajal.
High Life.
La Carolina.
Cruz de Malta.

De 3ª clase.

La Gloria.
La Guerrabella.
La Huelvana.
La Miel.
La Oportuna.
Flor de Fumar.

4ª Los tabacos que se contratan serán de las bitolas, clases y marcas de fábrica que á continuacion se expresan:

Denominacion de las bitolas.	Marcas de fábricas. 1ª clase, millares.	2ª clase, millares.	3ª clase, millares.	Total de millares.
Imperiales, flor fina	500	325	....	825
Cazadores, calidad id id	500	325	....	825
Regalía imperial, id. id	600	425	....	1025
Id. Británica, id. id	60	425	....	1025
I. Reina Victoria, id. id	500	375	300	1175
Id. Reina, id. id	500	400	300	1200
Media Regalía	600	400	400	1400
Media Regalía flor	500	400	300	1200
Cohas Regalía flor fina	600	400	400	1400
Trabucos, id. id	500	375	400	1275
Brevas, id id	600	425	400	1425
Brevas, flor	600	425	400	1425
Damas, flor fina	200	150	50	400
Entreactos	200	150	50	400
Totales	7000	5000	3000	15000

5ª La entrega de estos tabacos se hará por el contratista en la fábrica de tabacos de Madrid en las épocas y proporciones siguientes:

1ª CONSIGNACION.	*Millares.*	
En el mes de Noviembre de 1884	800	3000
En idem Enero de 1885	700	
En idem Marzo de idem	800	
En idem Mayo de idem	700	

2ª CONSIGNACION.	*Millares.*	
En el mes de Julio de 1885	1000	6000
En idem Setiembre de id.	1000	
En idem Noviembre de id.	1000	
En idem Enero de 1886	1000	
En idem Marzo de id	1000	
En idem Mayo de id	1000	

3ª CONSIGNACION.	*Millares.*	
En el mes de Julio de 1886	1000	6000
En id. de Setiembre de id.	1000	
En id. de Noviembre de id.	1000	
En id. de Enero de 1887	1000	
En id. de Marzo de id	1000	
En id. de Mayo de id	1000	
Total		15000

6ª Antes de darse principio á la subasta, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, remitirá al Director general en pliego cerrado por millar de cada clase, calidad y bitola de los cigarros que se contratan y el importe total del suministro con arreglo á dichos precios será el tipo máximo para la licitacion.

7ª Los licitadores entregarán durante el período de admision, en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas, las proposiciones que hicieren, expresando en ellas por letra, sin enmiendas ni raspaduras, los precios á que se comprometen á hacer el suministro, acompañando por separado su cédula personal, los documentos que acrediten el pago de contribucion respectiva á los dos trimestres anteriores á la subasta y la carta de pago que justifique haber constituido en la caja general de Depósitos como garatía para licitar la suma de 100.000 pesetas en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos para los valores del Estado.

8ª Terminada la recepcion de pliegos se procederá por el actuario de la subasta á la apertura de los que se hubiesen presentado, por el órden de numeracion, y acto seguido se abrirá el pliego que contengan los precios fijados por el Sr. Ministro de Hacienda y comparadas las proposiciones en su valor total con el que arroje el pliego del Gobierno, se adjudicará el remate al que resulte el mejor postor, sin perjuicio de la resolucion superior.

9ª El que resulte contratista vendrá obligado ha afianzar el servicio en un seis por ciento del importe total del suministro al precio á que se le adjudique y satisfará de su cuenta los gastos de escritura y cuantos ocasione la entrega de los tabacos hasta su recibo en fábrica.

10ª Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase once con sujecion al siguiente:

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... y que reune las condiciones indispensables para obligarse, enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid núm..... fecha..... y de cuantos requisitos se exigen para obtener en subasta pública la adjudicacion del servicio referente á entregar á la fábrica de tabacos de Madrid, 15,000 millares de tabacos habanos elaborados en la Isla de Cuba, para el consumo de la Península é Islas Baleares, se compromete ha verificar el citado suministro bajo las condiciones extipuladas sin modificacion ulterior por la cantidad de..... pesetas..... céntimos, ó sea por los precios siguientes:

Pesetas.

825 Millares Imperiales Flor fina al precio de... (por letra) cada millar .....
825 Id. Cazadores, calidad id. al precio de.... cada millar.....
1025 Id. Regalía Imperial id. id. al precio de... cada millar.....
1025 Id. id. Británica id. id. al precio de... cada millar.....
1175 Id. id. Reina Victoria id. id. al precio de... cada millar.....
1200 Id. id. Reina id. id. al precio de.... cada millar.....
1400 Id. Media Regalía al precio de... cada millar.....
1200 Id. Media Regalía flor al precio de... cada millar.....
1400 id. Conchas Regalía Flor Fina al precio de.... id. id. .....
1275 id. Trabucos id. id. al precio de.... cada millar.....
1425 id. Brevas id. id. al precio de.... cada millar.....
1425 id. Brevas al precio de.... cada millar.....
400 id. Damas Flor Fina al precio de.... cada millar.....
400 id. Entreactos id. id. al precio de.... cada millar.....
15000 .....

Fecha y firma del interesado.

Madrid Julio 14 de 1884.—El Director General, *G. Vicuña.*—Es cópia.—P. S., *Bermudez.*

Real Universidad de la Habana.

CURSO DE 1884 A 85.

SECRETARIA.

En cumplimiento del artículo 120 del Reglamento, se hace saber que desde el dia primero de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la Matrícula del curso académico de 1884 á 85 para los Estudios generales de la Segunda Enseñanza y de "Aplicacion al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, segun se efectuen respectivamente en los meses de Setiembre á Octubre.

2ª La matrícula sea ordinaria ó extraordinaria se hará por medio de cédulas de inscripcion que se facilitarán en esta oficina.

El precio de cada cédula será de un peso veinticinco centavos en metálico, que sin distincion abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

3ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de este último plazo.

4ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse, en el mes de Setiembre, las inscripciones respectivas, mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro de cuatro pesos por cada asignatura de los Estudios generales de Segunda Enseñanza. Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de Estudios de Aplicacion al Comercio, pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

5ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á la vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

6ª Para matricularse en el primer año de los Estudios generales de Segunda Enseñanza es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

7ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse previamente segun la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por esa falta en el órden de prelacion, se consideran nulas.

Todo lo cual se publica por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Desde esta fecha se recibirán en la Secretaría de este Establecimiento las solicitudes de los que deseen ingresar en los Estudios Generales de Segunda Enseñanza y de los de Aplicacion al Comercio, cuyos exámenes han de verificarse en el próximo mes de Setiembre.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Sr. Director del Instituto acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando dos y medio pesos por concepto de derechos académicos.

Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante examen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza Elemental, y que son:

Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.

Lectura y Escritura.

Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los Estudios de Aplicacion al Comercio, se requiere además una prudente ampliacion de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.

Nociones generales de Física y de História Natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Y de órden del Sr. Director se publica para general conocimiento.

Habana 16 de Agosto de 1884.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Segun lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirugía y Farmácia.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria segun que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubieren matriculado en Setiembre podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derechos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliacion de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del período de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripcion cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distincion deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio, por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría General juntos con la solicitud de matrícula que el alumno recogerá en la portería de esta Dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripcion.

Asi mismo deberán presentar los interesados sus cédulas de vecindad, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinado.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento se publica para general conocimiento. Habana Agosto 15 de 1884.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiéndose hecho efectiva en el dia de hoy, la consignacion de Reemplazo correspondiente al mes de Mayo último, los Sres. Jefes y Oficiales que figuran en dicha nómina pueden desde luego concurrir á esta Habilitacion, á percibir el sueldo del expresado mes en la forma acostumbrada.

Horas de pagos, de 7 á 10 de la mañana y de 4½ á 6 de la tarde.

Habana Agosto 20 de 1884.—El Capitan habilitado, *Benito de Posada.*

INTERES PERSONAL.

Habiéndo llegado á mis oidos ciertas versiones que no por ser obra de algun miserable dejan de interesar al buen nombre de las personas decentes, hago saber al público que actualmente no me liga ninguna relacion con un vecino de Jaruco, llamado D. Miguel de la Portilla, y que con dicho señor no he tenido mas conexiones que las siguientes: haber pagado por él, hace ya dos años, algunas contribuciones atrasadas que debia al Ayuntamiento de Guanabacoa, y haberle defendido en la causa que en el Juzzado de Jaruco se le siguió por *ocultacion fraudulenta de bienes*, de la cual, por cierto, salió absuelto libremente, sin que el Sr. Portilla dejara de abonarme, cuando se lo exigí, el importe de lo primero, ni el trabajo de lo segundo. Habana Setiembre 16 de 1884.—*Rafael F. de Castro.* 1317—P—91489

BILLETES de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 15 de Setiembre de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierrez, TENIENTE-REY 16 y SALUD nº 2, donde serán pagados ó oroá su presentacion.

22	300	8626	300	14709	300
750	300	8929	300	16022	300
1190	300	9121	300	16023	300
1578	300	9906	300	17084	300
2035	300	10095	300	18003	300
2266	300	10098	300	18020	300
2567	300	11109	300	22211	300
3048	300	12083	300	22257	300
3162	300	12266	300	22258	300
4120	300	12355	2000	22270	300
4325	300	12355	80000	23662	300
6191	300	12357	2000	23666	300
6199	300	13080	300	23667	300
7014	300	14301	300	23674	300
7081	300	14306	300	23677	300
7090	300	14308	300	24070	300
7603	300	14603	300	24078	300

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de Setiembre consta de 36000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debilos originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubérculo. En esos de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demoreses, pues, sin curenselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

CENTRO GALLEGO.

SECRETARIA.

El dia 21 del corriente, tendrá lugar en este instituto, una funcion extraordinaria de pension cuyo producto se destina al sostenimiento de las clases de instruccion. El programa se publicará oportunamente. Habana Setiembre 16 de 1884.—El Secretario, *Delmiro Vieites.* 1316—P—12489

MERCADO DE COLON.

Se alquilan habitaciones y locales para tiendas y baratillos á precios sumamente módicos. 1289—BP—91489

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARÍA.

A propuesta de esta Seccion la Directiva del Instituto ha tenido por conveniente designar la noche del 24 del corriente, como dia de la Serenísima Princesa de Asturias, para la celebracion de un baile de sala, sirviendo de billete de entrada el recibo del presente mes. Habana Setiembre 4 de 1884. —*M. Dirube.* G

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

Se hace presente á los Sres. sócios que el recibo á que se refiere el anuncio correspondiente al baile del dia 24 del corriente, ha de ser presentado en Contaduría, la que facilitará los billetes de entrada, segun costumbre establecida en fiestas anteriores, en los dias 19 al 24 del presente de 7 á 9 de la mañana y de 8 á 10 de la noche.

Habana, Setiembre 16 de 1884.—El Secretario, *M. Dirube.* G

REFINERIA de AZUCAR DE CARDENAS.

AVISO á los Sres. consumidores.

Los pedidos de los excelentes productos de esta fábrica, deben dirijirse en lo sucesivo á los comisionistas en esta plaza Sres. Alba y Cª, **Oficios 34** y Sres. Barco, Horna y Cª, **Obrapía 10** y **Aguila 118.**

Al por menor en todos los establecimientos de víveres de esta capital y pueblos del interior.

Habana Setiembre 5 de 1884. 1304—P—414811

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

LOTERIA DE MADRID para el 25 de Setiembre.

PREMIO MAYOR

1000 ONZAS ORO.

Hay billetes muy baratos.

Tambien se recibieron los del 7 de Octubre, premio mayor 100,000 pesos ORO.

Obispo 30.

1322—P—814801

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 18 DE SETIEMBRE

Santo Tomás de Villanueva, arzobispo y confesor, y santas Irene y Sofía, mártires.

Santo Tomás de Villanueva, ornamento de la iglesia de España, nació en Fuen-Llana, lugar pequeño de la Mancha, el año de 1488, pero se crió en Villanueva de los Infantes, á tres leguas de dicho lugar, por serlo de su padre, y de él tomó el sobrenombre de Villanueva. No era ilustre su familia; pero era muy limpia y muy honrada, con bastantes bienes de fortuna para vivir honradamente, segun su condicion. Sobre todo era muy conocidos sus padres por la ejemplar caridad que tenian con los pobres. Se habian impuesto á sí mismo la ley de no amontonar dinero, sino de repartir en limosnas todo lo que les sobrada de su hacienda. No vendian los granos ni los demás frutos en los mercados, como lo hacian los otros labradores: separaban lo que habian menester para el gasto de la casa, y todo lo demás lo distribuian entre los pobres que acudian á ellos con toda confianza, como á bienhechores suyos. Esta virtud de la misericordia y de la limosna fué la más preciosa herencia que dejaron á su hijo y heredero, inspirándosela desde la cuna. No perdonó á medio alguno Alfonso García, padre de nuestro Santo, para darle una cristiana educacion, y su madre Lucía Martinez, mujer de gran virtud, dedicó al mismo fin todos sus maternales desvelos, tardando poco en reconocer que la gracia ayudaba á su piadoso trabajo, aún más eficazmente que ella. Contaba Tomás sólo siete años cuando dió grandes muestras de su compasivo amor á los pobres con cien industrias, que sólo podian ser sugeridas por el espíritu de Dios.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas Solemnes—En la T. O. de S. Agustin la del Sacramento de 7 á 8, en la Catedral, la de Tercia á las 8½ y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada de hora; en la mayor parte de los templos la de costumbre, conforme se ha publicado.

Solemnes cultos en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

El próximo domingo 14 del corriente á las 6½ de la tarde se empezará la novena de Ntra. Sra. de la Merced, dando principio con el rezo del Santo Rosario, Salve y Letanía con música, é himnos á la Santísima Vírgen, y sermon todas las noches de la novena.

Todos los dias á las 8 de la mañana habrá misa solemne con música, y se hará la novena de la V.

El dia 23 al oscurecer habrá gran Salve y Letanía á toda orquesta.

El dia 24 á las 7 empezará la misa de Comunion general. A las 8½ será la misa solemne y predicará uno de los RR. PP de la Compañía de Jesus.

Durante la octava á las 8 habrá todos los dias misa solemne con sermon, y al oscurecer habrá Salve y Letanía cantada con música.

Se suplica la asistencia á tan piadosos actos.—*Ramon Güell, Pbro.* 1296—P—32479

J. H. S.

IGLESIA DE BELEN.

La Congregacion del Glorioso Patriarca San José, canónicamente establecida en esta Iglesia, tributo sus cultos mensuales á su Inclito Patrono el 19 del corriente

A las 7 de la mañana se expondrá S. D. M.

A las 7½ se hará el ejercicio correspondiente, siguiéndose la Misa de Comunion con cánticos, plática y reserva.

A. M. D. G. 1314—P—81489

Iglesia de San Francisco de Paula

El domingo 21 del corriente á las 8 de la mañana se celebrará en esta Iglesia, á expensas de un devoto, la solemne fiesta que anualmente se consagra al *Señor de los Dolores de Tacasonera* con misa solemne con orquesta y sermon á cargo del Pbro. Sr. D. Ezequiel Abreu, manifestándose el Santísimo Sacramento durante la Santa Misa; y procesionándose ella por el interior del templo. Habana Setiembre 17 de 1884.—El Capellan, *Alfredo V. Caballero.* 1310—P—12489

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Kilos	Peso	Procedencia	Precios en las carnicerías	
Toros del pais	145	2320	64	Masa limpia	40 cts. lb
Bueyes	31	558	1	Filete	42
Terneros	6	42	1	Carne con hueso	35
Novillos tejanos	..	..	..	Masa limpia	32
	182	2920	64	Filete	50
				Carne con hueso	30
				Masa limpia	25
				Filete	50
				Carne con hueso	30
				Masa limpia	25
				Filete	50
				Carne con hueso	30
				Masa limpia	25
				Filete	50
				Carne con hueso	30
				Masa limpia	25
				Filete	50
				Carne con hueso

FIESTAS DE COVADONGA.
RAPACES Y VIEYOS.

Con cualquier traje debeis llevar MONTERA. Y no será **asturiano** el que no la lleve, porque **PEPIN**, el de la sombrerería **MOLÉ** recibió una gran partida de Asturias y las quiere vender sin ganar ni un ochavo.

Con que, neños, á la gandaya antes que se acaben les corbates.

SAN RAFAEL
ESQUINA A INDUSTRIA.
1209—BP

EL CASINO.
GRAN RESTAURANT.
Obispo, Monserrate y Obrapía.

El actual poseedor de este acreditado establecimiento ha nombraao su representante, con poder bastante para su direccion y administracion, á **D. Estéban Clapera,** muy conocido de este público, pues fué el fundador de la casa en 1870. Su primer paso ha sido rodearse de un escogido é inteligente personal: y el aseo, buen servicio y esmerado trato unido á lo inmejorable de los artículos de consumo y **sobre todo la modicidad en sus precios** será el lema del **actual administrador.** 1223—BP

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.
Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1107—m

NON-PLUS-ULTRA.
VIDAL LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Tiene 25 años de práctica en ambas profesiones. Hace extracciones grátis, perfeccona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orifica, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.
Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Laughing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.
NOTA.—Vá á domicilio con el aparato si el cliente lo desea.—Prepara el "Elixir Bras-ileño," tan eficaz para la conservacion de la dentadura.
PRECIOS MODICOS, todo garantizado.
Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1117 m

Gonzalez Morillas.
Médico-Cirujano.

Especialidad en las enfermedades de los OJOS y OIDOS.
Consulta grátis á los pobres de 12 á 1 de la tarde calle de CORRAL FALSO nº 87½.
Guanabacoa.
1252—P—42489

LUIS GONZAGA DEL MARMOL.
MAGISTRADO JUBILADO
y Presidente de sala honorario,

ha establecido bufete de abogado, calle de las ANIMAS nº 92, despachando de 10 de la mañana á 2 de la tarde.
1220—P—52489

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Ldo. José D. Turbiano,
ABOGADO.

Se ofrece en todo lo concerniente á su profesion y en particular en los arreglos de testamentarias, abintestos é inscripcion de títulos y fincas en los Registros de la Propiedad de la Isla. Bufete O'Reilly núm. 30, vive Jesus del Monte 500.
1298—P—02489

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticos. 1109—m—BP

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.
Se ofrece al público en la calle de
Habana esquina á Empedrado.
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde 1110—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1103—m

Dr. Nicolás Mª Serrano.
ABOGADO.
Cuba 46. 1198—P—91489

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 9 á 7. 1171—P—64810

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete
Luz 70, entre Aguacate y Villegas

LIBROS E IMPRESOS.

Se compran libros
métodos de música y libros de texto pagándolos bien. Librería LA UNIVERSIDAD, **O'Reilly nº 30,** cerca de S. Ignacio.
1299—P—02489

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.
En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Ricla y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.
Informarán en los bajos de la misma.
963—P—4581

En uno de los mejores puntos de esta ciudad se alquila una casa propia para panadería ó dulcería, con su horno y demas comodidades para el objeto. Aguila 162 informarán.
1307—P—81489

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, sien do los anteriores á este establecimiento denominados **Maniérias:** está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.
En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.
Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y horas hasta en $25 oro.**
La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas
APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
1106 M

Imágenes.
Aviso á los Sres. Curas Párrocos haber recibido un colosal surtido desde tamaño natural al mas chico; bien talladas, ó con vestidos bordados, todas de madera y précios sumamente módicos. Urnas de palisandro modelo moderno. Vestidos y mantos ricamente bordados se hacen y hay hechos de todas medidas, tanto en oro como plata y pedrería. Sacras y ramos para altares de todas clases y cuanto concierne á dicho ramo. Se construyen altares y oratorios por nuevos modelos y se retocan y componen imágenes por deterioradas que esten, dejándolas como nuevas. En el nuevo establecimiento de IMAGENES y URNAS de **Sinesio Soler, O-Reilly 97** esquina á Bernaza, primera cuadra.
Precios al alcance de todas las fortunas,
1291—BP—91389

DEPOSITO
AL POR MAYOR.
FARMACIA Y DROGUERÍA
La Reunion.
Teniente-Rey **41.** Habana
Y AL POR MENOR
en todas las boticas de la Isla.
1136—P—32489

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.**
SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,
$53.030,581-70.
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**
LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
69—P—134821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**
Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.
882—P—134821

Vidrieras metálicas.
Se venden varias que hay usadas, muy en proporcion, tambien hay vidrios de todas clases y colores y se hacen vidrieras por órden á precios reducidos.
M. F. Cibrian, EGIDO 10. Habana.
1164—P—61489

AZUCARES BLANCOS FLORETES
DE CALIDAD SIN IGUAL,
DEL
INGENIO "CONCHITA."
Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:
Blanco florete aterronado, primera á.. 12 rs. arroba.
Idem idem idem, segunda á..... 11½ rs. ..
AMARGURA 2.
1195—P—91489

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER
74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.
Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**
Los antiguos sirios lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**
Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.
Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6 y 8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**
NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1 y 8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO
1170—P—124811

¿QUEREIS LA MEJOR?
COMPRAD LA MAQUINA DE COSER
NUEVA REMINGTON N.º 5.
No confundir esta excelente máquina conocida y acreditada, con esa partida **alemanas, suecas é italianas** que en otros trenes se venden á precios de ruina.
La basura, se compra barata pero despues se tiene que botar.
PIANOS, SE ALQUILAN Y SE VENDEN.
106 GALIANO 106.
1312—P—91489

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.
Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria,** etc., etc.
Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.
Para las **Criaderas** es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.
DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

NARCISO MESTRE.
A $6 B|B. LA DOCENA IMPERIALES.
ESTA REBAJA SE HACE POR TODO EL PRESENTE MES.
O-REILLY 19, casi esquina á Aguiar.
1261—BP—32489

— 108 —

Cuando se quedó sola, consideró algunos minutos á Jorge, inmóvil y sacudido de cuando en cuando por estremecimientos de dolor, sin los cuales se hubiera creido que estaba muerto.

Stenie levantó la cabeza que habia apoyado en la almohada, arregló sus largos cabellos, y mojó sus labios blancos abrasados por la fiebre; despues se acercó á la cama, cuyas sábanas arrugadas y en desórden arregló cuidadosamente. Un poco de calma se hizo en su espíritu, y su naturaleza femenina encontró algun consuelo en poder cuidar á su pobre amigo. A la amarillenta claridad de la humeante lamparilla, creyó ver algo de más tranquilo, de más apacible, sobre aquellas facciones desfiguradas. ¿Sentía por un instinto misterioso la ternura y el cariño inmenso que velaban sobre él?

Durante la noche apénas se movió: Stenie estuvo á su cabecera con el alma desgarrada por el estado en que le veia, y dichosa, sin embargo, por sentirse á su lado, permaneciendo así hasta el instante en que el amanecer devolvió á la alquería la vida y el movimiento.

Un pálido rayo de sol rompió las nubes, cargadas de nieve, y envió su débil claridad á través de los pequeños vidrios de la ventana. Stenie encontró á su pobre enfermo más macilento y más cambiado todavía.

Lavó con agua templada aquel rostro enflaquecido, en que aun quedaban señales de sangre y de todo, y arregló aquella habitacion destartalada, á fin de darle un aspecto de órden y de limpieza: despues esperó, y pronto el ruido de los pasos de un caballo resonó en el patió.

—Es el caballo de Pedro (se dijo la señora de Ericey.) Sin duda va á engancharle al carro para partir.

Se aproximó á la estrecha ventana, y vió, en efecto, á Pedro estrechar la mano del colono y desaparecer en el bosque.

Un instante despues llamaron á la puerta: era Francillon.

—El ama, como dicen aquí, me envia á reemplazar á la señora ahora que ha partido ese hombre.

Y se aproximó á la cama·

—¡Oh, mi pobre coronel! exclamó al ver el cadáver viviente que descansaba bajo las cortinas.

Pero viendo la emocion de Stenie, añadió:

—Otros se curan n peor estado, señora; id á descansar para recuperar vuestras fuerzas, que yo tendré mucho cuidado de él.

Desde que Francillon estuvo allí para velar en su puesto, la señora de Ericey sintió que la fatiga la dominaba; y despues de darle algunas instrucciones y hacerle prometer que la llamaría cuando el médico viniese, se retiró á la habitacion de la niña.

— 105 —

Por fin, despues de un largo silencio, dijo el conductor:

—Sosteneos bien, que vamos á subir una cuesta para llegar.

Stenie tuvo que contener los latidos de su corazon; pero era preciso sostenerse, como se lo habian prevenido: el labriego conducia á Coco de la brida por una pendiente casi rápida, en un pantano. Coco se detuvo, y su guía lanzó un suspiro de consuelo.

—¡Uf! Ya hemos llegado.

En efecto: algunos segundos despues se encontraron delante de un pabellon cuadrado, que la noche no permitia distinguir bien, y el conductor empezó á golpear la puerta con el mango de su látigo: ésta se entre abrió, y una mujer sacó la cabeza con precaucion.

—¿Quién es? preguntó.

—Soy yo; Pedro. Mi ama; traigo á una señora que querria pasar la noche en vuestra casa.

—Si sois vos, maese Pedro, bien venido seais (respondió ella;) pero tenemos poco sitio.

—Dejadnos entrar, sea como quiera, que hace un frio terrible aquí.

La mujer se decidió, y abrió.

El conductor tomó á Stenie en sus brazos para bajarla del carro, y la dejó en el suelo, en que apénas podia sostenerse. La arrendadora la miró curiosamente, así como á Francillon; despues lo hizo entrar en una cocina, en que su marido y una niña de nueve á diez años estaban sentados bajo la gran campana de la chimenea.

—Calentaos, dijo, adelantando sillas.

El colono se habia levantado, y tomaba ya informes junto á Pedro.

—¿Podreis alojarme por esta noche? preguntó Stenie con voz dolorida.

—No tenemos camas, balbuceó la mujer con visible turbacion.

Pero su marido, á quien Pedro acababa de ponderar la generosidad de la viajera, la detuvo, y respondió:

—Sí, se dará á la señora la cama de la niña, que se acostará contigo, y los hombres nos quedaremos alrededor del fuego. Ve á poner sábanas, y si la señora quiere tomar algo....

—Luego, dijo Stenie.

Y, haciendo un esfuerzo violento, se levantó y siguió á la mujer á un cuartito que habia al lado de la cocina; sus miembros doloridos, apénas podian sostenerla; pero, ¿de qué no hubiera ella sido capaz en aquel momento?

—Señora (dijo penosamente) teneis aquí un herido....

—¡Callaos, callaos! (dijo la mujer aterrorizada, cerrando la puerta.) ¿Quién os lo ha dicho?

—¡Vive, vive! exclamó Stenie, cogiéndola de un brazo.

AL LADO DE LA DICHA.—37

MAQUINARIA.

HA LLEGADO
La mejor máquina de coser

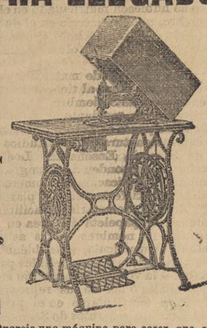

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desem eñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata! Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.
Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.
Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.
New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**
En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MAR! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.
Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.
Agente general en Cuba,
M. CUEVAS.
O-Reilly 80, esquina á Villegas.
NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales.
1114—M

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.
Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.
WILCOX & GIBBS
silenciosas, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.
Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**
J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY **112.**
1170—P—214811

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.
Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza, de primera clase,
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA.
Concordia 18 entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1884 á 1885.
Los alumnos que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matrícula ordinaria y hasta el 31 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir provistos de su cédula personal los mayores de catorce años.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
El Director, *Ldo. Melitón Perez y Casas.*
1287—P—94801

REAL COLEGIO DE BELEN.
Se avisa á los padres de familia que el curso académico de 1884 á 1885 se abrirá el dia 9 de Setiembre, debiendo los alumnos internos ingresar el dia 8 por la noche.
1249—P—42489

LA GRAN ANTILLA.
Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Gonzalez.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.*
1112—m.

NUESTRA SEÑORA
DE LOS
ANGELES.
COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR
Dª Domitila García de Coronado
y D. Nicolás Coronado y Piloña.
Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesus María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco menzuales, adelantados.
Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental. — Aritmética elemental.—Geografía de España y de la Isla.—Breves nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.
Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía é Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.
Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.
Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y una de las directoras del Colegio *Isabel la Católica,* Sra. Dª Vicenta Suris de Ribas.
Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios desean [illegible] con solo recibir la clase de labor, se les asignará una [illegible] ó mas si lo desean por muy módico precio.
Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.
A las nueve y media de la mañana.
HORA DE SALIDA.
A las cuatro de la tarde.
Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral. G

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.
Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.
Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

VENTAS DE CARRUAJES.

GANGA.
Se vende un magnífico *vis á vis landeau* con un tronco de caballos criollos, juntos ó separados, en un precio muy arreglado.
El carruage puede verse en el establo de Monserrate, plaza del mismo nombre, y los caballos y sus arreos en la calle del Morro nº 22. G

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—S

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Reaina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
166—S

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Lico, &c. &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
167—S

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**
España, Islas Baleares, Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1217—T

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Nájera, Noya, Ofiate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
1240—S

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA num. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

JARABE PECTORAL CALMANTE,
(de Brea, Codeina y Tolú.)
Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.
En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.
DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL
DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.
Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los países cálidos.
DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.
1006 m

Anuncios Extranjeros.

Nigritina Vegetal
TINTURA
para los Cabellos y la Barba
Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la mas segura y la
ÚNICA INOFENSIVA
Negro, — Moreno, — Castaño
GELLÉ FRÈRES
6, Avenue de l'Opéra, 6
PARIS
MEDALLA de ORO
en la Exposicion Universal de Paris, en 1878

Sirop Codéine Tolu Zed
El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios,* etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos,* las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados,* etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

L'EAU DE LÉCHELLE
HEMOSTÁTICA, se receta contra los ***Flujos,*** la ***Clorosis,*** la ***Anemia,*** la ***Debilidad,*** las ***Enfermedades*** del ***pecho*** y de los ***Intestinos,*** los ***Esputos de Sangre,*** los ***Catarros,*** la ***Disenteria,*** etc.—Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.
El Doctor **HEURTELOUP,** *Médico de los Hospitales de Paris,* ha comprobado las propiedades curativas del **AGUA DE LÉCHELLE,** en varios casos de ***Flujos uterinos y Hemorragias*** en la ***Hemotisis tuberculosa.***
Depósito general: **Farmacia G. SEGUIN,** calle Saint-Honore, 378, en **PARIS.**
EN LA HABANA: JOSÉ SARRA.

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD
Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:
Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la **Anemia,** la **Clorosis** (Palidez del Color) y facilitar la *formacion de las jóvenes.* Aunque la insercion de estas **Píldoras** en la nueva *Farmacopea francesa* no dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del **Dr DOUBLE:**
« **Desde 35 años** (dice) **que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las *Píldoras de Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y las considero como el mejor anticlorótico.** »
Dr DOUBLE
Ex-Presidente de la Academia de Medicina de París.
En fin, exijase que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen BLAUD
DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES
PARIS, rue (calle) Payenne, nº 8.—Depositarios en *La Habana:* **José SARRA; — LOBÉ y Cª.**

JARABE DE HENRY MURE
al Bromuro de Potasium
(SIN IODURO NI CLORURO)
Epilepsia, Histérico, Diabetes azucaradas, Vértigos, Convulsiones, Espásmos nerviosos, Baile de San Admiten, Dolores de Cabeza, Jaqueca, Insomnio, Espermatorrea, Enfermedades del Cerebro y de la Médula espinál.
Las *Enfermedades nerviosas,* la *Diabete azucarada* y las *Afecciones convulsivas* se curan radicalmente con el **JARABE** de **HENRY MURE** al Bromuro de Potasium (desprovisto de Ioduro y Cloruro).
DEPÓSITO GENERAL en la Casa de **H. MURE,** Pharmacéutico de 1ª Clase, en PONT-SAINT-ESPRIT (Gard), Francia.
DEPÓSITOS EN LA HABANA:
JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª, y en las principales Farmacias.

Este **POLVO de ARROZ** da al Cútis la *fineza* y *frescura natural* de la Juventud.
PREPARADO POR **Gellé Frères**
6, Avenue de l'Opéra
PARIS

Medalla de Oro Exposicion Universal de Paris 1878
Casa fundada en 1826

CÁPSULAS DE VIAL
De Aceite de Enebro

Estas cápsulas obran en el cuerpo humano como estimulantes de todos los órganos de secrecion, y se recetan en las afecciones siguientes